



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

Plan de estudios 1996



Programa

Derecho

| | | | | | | |
|---------------|--|---------------|-----------------------|---------------------|--|--|
| Clave 1601 | Semestre / Año 6º | Créditos 8 | Área | | | |
| | | | Campo de conocimiento | Histórico-social | | |
| | | | Etapas | Propedéutica | | |
| Modalidad | Curso (X) Taller () Lab. () Sem. () | | Tipo | T (X) P () T/P () | | |
| Carácter | Obligatorio (X) | | Horas | | | |
| | Optativo () | | | | | |
| | Obligatorio por Elección () | | | | | |
| | Optativo por Elección () | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | Semana | Semestre / Año | | |
| | | | Teóricas: 2 | Teóricas: 60 | | |
| | | | Prácticas: 0 | Prácticas: | | |
| | | | Total: 2 | Total: 60 | | |

| | |
|------------------------|--|
| Seriación | |
| Ninguna (X) | |
| Obligatoria () | |
| Asignatura antecedente | |
| Asignatura subsecuente | |
| Indicativa () | |
| Asignatura antecedente | |
| Asignatura subsecuente | |

Aprobado por el H. Consejo Técnico el 13 de abril de 2018

I. Presentación

Esta asignatura tiene como propósito educativo introducir al joven bachiller al dinamismo del mundo normativo que le rodea, mediante un acercamiento formal con el Derecho y la manera en que se organiza y funciona el Estado Mexicano, con el fin de que asuma las implicaciones normativas jurídicas de sus conductas en una sociedad en permanente transformación.

Este programa brinda a los alumnos una visión general del Derecho desde su concepción hasta sus diferentes ramas y, a partir del análisis de casos y problemas reales y concretos, los llevarán a adquirir, por cuenta propia, una postura crítica y fundamentada del acontecer jurídico nacional e internacional, por lo que todo abordaje exhaustivo o pormenorizado de una determinada rama no sólo distrae la pretensión inicial, sino que imposibilita al alumno a asumirse como sujeto de derechos y obligaciones en su entorno social.

Con la orientación del docente, el alumno incursionará o, en su caso, conocerá y analizará algunos problemas jurídicos desde posiciones teóricas y visiones multidisciplinarias que, además de acercarlos con mayores elementos a la realidad social, les permitirá desarrollar habilidades reflexivas, argumentativas y expositivas frente a sus pares, propiciando a su vez el reforzamiento de valores como el respeto y la tolerancia hacia las opiniones divergentes; de igual modo, el abordaje de los contenidos a partir de problemáticas reales y contextualizadas, favorecerá el desarrollo de una cultura de respeto a la legalidad de manera autónoma.

Este programa se integra de cuatro unidades. La primera, *Universo natural y universo social: elementos para la comprensión y justificación teórico-práctico del Derecho*, aborda el estudio introductorio del campo del Derecho, teniendo como problema detonador la fundamentación axiológica de la norma jurídica; en la segunda unidad, *El Estado generador de Derecho, el Derecho regulador del Estado*, se analiza el binomio derecho-estado, sus elementos constitutivos, soberanía y gobierno, así como las diversas ramas del Derecho público y la problemática detonadora es la necesidad del apego a la cultura de la legalidad; la tercera, *El Derecho protector, tutelar y reivindicador*, aborda el Derecho social y sus ramas, el estudio y reflexión de los grupos sociales considerados en desventaja, los cuales constituyen el eje problematizador de esta unidad; en la última, *El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares*, los contenidos que se tratan, a partir de la problematización de la familia y las prácticas de técnicas de reproducción asistida en seres humanos, son el Derecho privado y sus ramas, el Derecho Civil, el Familiar y el Mercantil. En cada una de las unidades, los docentes podrán emplear otros casos o problemas auténticos, vinculados con las temáticas y contenidos correspondientes al programa y al área en la cual se imparte; de igual modo, según su experiencia, habilidades y necesidades del grupo, ajustará los tiempos.

La asignatura aporta al perfil de egreso los saberes, habilidades y valores pertinentes para los alumnos durante su formación profesional, así como las herramientas necesarias para desenvolverse adecuadamente en cualquier contexto académico, laboral o personal, el

reconocimiento de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y la aceptación de sus consecuencias, haciendo de él un ciudadano comprometido con su país.

II. Objetivo general

El alumno analizará el mundo normativo que lo rodea, a partir de una visión general del sistema jurídico mexicano en sus distintos niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y órganos autónomos constitucionales, así como su proyección nacional e internacional, con la finalidad de que adquiera una postura crítica y propositiva sobre determinados hechos, conductas, actos, omisiones, deberes y obligaciones que regulan las normas del Estado mexicano a través de sus instituciones.

III. Unidades y número de horas

Unidad 1. Universo natural y universo social: elementos para la comprensión y justificación teórico-práctico del Derecho

Número de horas: 15

Unidad 2. El Estado generador del Derecho, el Derecho regulador del Estado

Número de horas: 15

Unidad 3. El derecho protector, tutelar y reivindicador

Número de horas: 15

Unidad 4. El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares

Número de horas: 15

IV. Descripción por unidad

Unidad 1. Universo natural y universo social: elementos para la comprensión y justificación teórico-práctico del Derecho

Objetivos específicos

El alumno:

- Identificará el mundo normativo que lo rodea mediante el análisis de casos para distinguir los espacios naturales y sociales.
- Comprenderá los conceptos básicos que utilizará en el curso, con el fin de involucrarlo en el Derecho y despertar el interés por la investigación de temas afines, mediante el estudio de casos y de la legislación vigente.

- Valorará la importancia del Derecho mediante el análisis de diversos actos cotidianos vinculados con éste, con el fin de reflexionar sobre las consecuencias jurídicas a lo largo de su vida social.

Contenidos conceptuales

- 1.1 Noción del Mundo del ser y del Deber ser; ley natural y ley social
- 1.2 Fundamentación axiológica de la norma jurídica
- 1.3 Derecho: importancia, concepto, fines, acepciones y axiología jurídica
- 1.4 Noción de normas sociales: morales, religiosas, convencionales y jurídicas
- 1.5 Fuentes del Derecho, su clasificación y proceso legislativo
- 1.6 Principio de supremacía constitucional

Contenidos procedimentales

- 1.7 Análisis de la Importancia del Derecho, del mundo del ser y del deber ser; así como de la ley natural y social en situaciones reales del entorno
- 1.8 Discusión en torno al problema de la fundamentación axiológica de la norma jurídica
- 1.9 Comparación y distinción entre los tipos de normas naturales y sociales y entre estas últimas
- 1.10 Identificación de las Fuentes del Derecho en ejemplos del ámbito jurídico
- 1.11 Representación de la axiología y supremacía constitucional mexicana en medios impresos o electrónicos
- 1.12 Argumentación (oral o escrita) con relación al origen de las fuentes formales del derecho
- 1.13 Identificación de las nociones de Derecho en casos prácticos

Contenidos actitudinales

- 1.14 Reconocimiento de los valores supremos del derecho
- 1.15 Valoración de la conducta en el entorno social: familiar, escolar, laboral, entre otros
- 1.16 Aceptación de otras concepciones que inciden en el universo jurídico
- 1.17 Valoración de los diferentes órdenes normativos

Unidad 2. El Estado generador del Derecho, el Derecho regulador del Estado

Objetivos específicos

El alumno:

- Aplicará la noción de derecho público y sus ramas en situaciones reales y concretas, mediante el conocimiento de la Constitución y el binomio derecho-estado, con el fin de fomentar la cultura de la legalidad.

- Defenderá los derechos humanos en situaciones reales que los vulneren, con el propósito de promoverlos, respetarlos y garantizarlos, mediante el conocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.
- Valorará las aportaciones indispensables de otras disciplinas como la historia, la sociología, la economía, la ética, la política, la psicología entre otras, a partir de casos concretos, con el fin de comprender la inter y multidisciplinariedad de los fenómenos jurídicos.

Contenidos conceptuales

2.1 Cultura de la legalidad

2.2 El binomio Estado y Derecho:

- a) Elementos del Estado: población, territorio y gobierno

2.3 Soberanía, formas y niveles de gobierno

2.4 El Derecho Público y sus ramas: constitucional, administrativo, penal, procesal, internacional

2.5 La Constitución y sus medios de defensa

Contenidos procedimentales

2.6 Debate sobre la cultura de la legalidad a partir de problemáticas como: aborto, interrupción legal del embarazo, matrimonios igualitarios, cuotas de género, entre otros

2.7 Búsqueda del origen del Estado en los acervos bibliotecarios

2.8 Justificación (oral y/o escrita) de los derechos fundamentales

2.9 Identificación de las diversas ramas del Derecho en material escrito (periódico, libros, revistas, entre otros) en versión impresa o electrónica

2.10 Identificación de los diversos medios de defensa de la Constitución en la misma ley suprema

2.11 Explicación y argumentación (oral o escrita) de casos en los que procede la suspensión de los derechos humanos

Contenidos actitudinales

2.12 Reconocimiento de la necesidad de la existencia del Estado, Gobierno y Derecho

2.13 Valoración del sistema jurídico de cada país para autodeterminar su forma de gobierno

2.14 Observancia de los derechos humanos

2.15 Promoción de las instituciones que protegen los derechos humanos

Unidad 3. El derecho protector, tutelar y reivindicador

Objetivos específicos

El alumno:

- Asociará la actuación del Estado respecto de los sectores y grupos de la sociedad que se encuentran en desventaja a través del análisis de las distintas ramas del derecho social, con el fin de valorar las políticas públicas específicas tendientes a un desarrollo integral.
- Comprenderá el contenido de los artículos constitucionales 3º, 4º, 5º, 25º, 26º, 27º, 28º y 123º mediante la identificación de las desigualdades sociales que orientan la creación de normas jurídicas protectoras, con el fin de reconocer la importancia del derecho en la elaboración de políticas y programas sociales.

Contenidos conceptuales

3.1 Grupos sociales considerados vulnerables o en desventaja: 1º, 2º y 4º

3.2 Derecho Agrario: artículo 27

3.3 Derecho del Trabajo: 5º y 123

3.4 Derecho de la Seguridad Social: 4º, 123

3.5 Derecho Educativo: 3º

3.6 Derecho Económico: 25, 26, 28

3.7 Derecho Ecológico: 4º y 27

Contenidos procedimentales

3.8 Discusión sobre los grupos sociales considerados en desventaja: campesinos, feministas, sindicatos, indígenas, comunidad LGBTTTI, entre otros

3.9 Identificación de las políticas sociales basadas en los artículos constitucionales y sus leyes reglamentarias

3.10 Lectura guiada sobre los comentarios a los artículos constitucionales, entre ellos: Pedroza de la Llave, S. T., et. al, coords. (2012). *La constitución comentada*. [online] México: Suprema Corte de Justicia de la Nación / UNAM. Disponible en: <http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html>

3.11 Elaboración de proyectos encaminados al desarrollo de un grupo vulnerable basado en los artículos constitucionales

Contenidos actitudinales

- 3.12 Fortalecimiento del respeto, de la solidaridad y tolerancia como valores básicos para la convivencia
- 3.13 Disposición al diálogo y la comunicación con personas en desventaja para la creación de programas sociales

Unidad 4. El Derecho y las relaciones jurídicas entre particulares

Objetivos específicos

El alumno:

- Conocerá y aplicará los atributos de las personas físicas y morales, a fin de relacionarlo con su vida privada, a partir de la legislación específica: código civil, mercantil, familiar, entre otros.
- Identificará las distintas formas jurídicas en que interactúan los particulares y las consecuencias legales que se producen a través del análisis de situaciones concretas, con el fin de valorar la importancia del derecho en su vida práctica.

Contenidos conceptuales

- 4.1 Derecho privado y sus ramas
- 4.2 Derecho civil: atributos de las personas físicas y morales, y contratos civiles
- 4.3 Derecho de familia: familia, matrimonio, divorcio, entre otros
- 4.4 Derecho mercantil: actos y negocios mercantiles, sociedades mercantiles y títulos de créditos

Contenidos procedimentales

- 4.5 Relación entre los atributos de las personas con los enfoques teórico, legal y práctico
- 4.6 Búsqueda de los atributos de las personas en medios electrónicos: <http://tramitanet.mx/site/>, <http://www.tramites.cdmx.gob.mx/>, entre otros.
- 4.7 Identificación de derechos y obligaciones en los contratos civiles
- 4.8 Debate sobre el matrimonio igualitario y la adopción, la problemática relativa a práctica o uso de las técnicas de reproducción asistida en seres humanos, entre otros
- 4.9 Análisis del Artículo 22 Código Civil de la Ciudad de México y los correlativos estatales
- 4.10 Identificación de las personas físicas y/o morales en un acto de comercio utilizando los diversos títulos de crédito como forma de pago y/o garantía

Contenidos actitudinales

- 4.11 Valoración de los atributos de las personas y su fundamento jurídico

- 4.12 Reconocimiento de las instituciones que regulan los atributos de las personas físicas y morales: Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, juzgados Civiles y Familiares, entre otras
- 4.13 Toma de conciencia respecto a que la voluntad genera consecuencias jurídicas
- 4.14 Disposición para reflexionar de modo crítico y sustentado sobre la identidad familiar

V. Sugerencias de trabajo

Para la consecución del propósito y objetivos de este programa, es recomendable abordar los tres niveles participación dentro del salón de clases:

- a. Colectivos. Tiene la ventaja de involucrar a los alumnos en trabajos y actividades de manera colaborativa, los incita a la discusión y promueve actitudes tolerantes, respetuosas y de escucha, entre otras. Para ello, se sugiere la formación e integración de equipos, procurando sean en número non (pues esto impide posiciones polarizadas e inmovibles); de igual modo, es recomendable el empleo de Aprendizaje basado en proyectos (ABP), principalmente en la Unidad 3.
- b. Mixto. Consistente en el desarrollo de temas en dos niveles: una parte colectiva y otra individual; a manera de ejemplo y tomando el contenido 4.3 inciso a: el equipo desarrollará el tema de la familia y de forma individual, cada integrante uno específico (uno el matrimonio, otro el divorcio, etc., según el número de integrantes); en plenaria, los equipos expondrán sus indagaciones.
- c. Individual. Si bien es el más tradicional, tiene la virtud de que permite al alumno, en forma particular, producir un aprendizaje autogestivo y autónomo. Se sugiere solicitarle reportes de lectura, interpretaciones de algunos temas y ensayos, principalmente. Asimismo, el empleo del Aprendizajes basados en problema y el estudio de casos.

El profesor habrá de motivar a los alumnos para que ocurra un aprendizaje significativo mediante una planeación que incorporé, entre otros:

- Ejercitación de la normatividad aplicable: derechos humanos, constitucionales, legislación educativa, entre otros.
- Establecimiento de casos concretos acordes con las temáticas del programa.
- Elaborar materiales didácticos que permitan aprendizajes profundos.
- Asociar los contenidos con problemas reales de su entorno.
- Actividades que promuevan la construcción de nuevos conocimientos.
- Uso de los recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje, tales como: internet, Twitter, Facebook, Memes, Blogs, Podcast, entre otros.

- Diseño instruccional que haga explícito: situaciones o problemas auténticos contextualizados, activación de nociones o saberes previos, construcción de conocimientos, transferencia a situaciones análogas, valoración de los aprendizajes.

VI. Sugerencias de evaluación del aprendizaje

Se sugiere una evaluación integral en donde el alumno participe. Para tal efecto, se proponen las siguientes:

- Una evaluación diagnóstica al inicio de cada unidad; esto permitirá identificar las nociones que tienen los alumnos respecto a la temática central, las habilidades y disposiciones, orientando los aspectos que deberán reforzarse, construirse y/o modificarse.
- Evaluaciones continuas de los procesos que se llevan a cabo durante la enseñanza y el aprendizaje, permitiendo identificar y valorar los logros de aprendizaje alcanzados por parte del alumno. Asimismo, permite tomar decisiones para modificar, reafirmar, reorientar la enseñanza y los recursos para el aprendizaje. Para ello, es necesario articular esta evaluación de manera oportuna con los contenidos procedimentales señalados en cada una de las unidades de este programa.
- Al final de cada unidad y del curso, aplicar una evaluación sumativa o de productos, centrada en la valoración de evidencias de aprendizaje, pues permite apreciar el grado en que se alcanzaron los propósitos, el nivel de eficacia entre la planeación y su ejecución.

Dadas las características del programa, es necesario incluir en todas las etapas de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa), criterios, técnicas e instrumentos acordes con los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Para tal fin se recomienda:

- Portafolio de evidencias que contengan los productos de aprendizaje colaborativo, mixto y/o individual, así como los procesos empleados para la construcción de un conocimiento nuevo o la transferencia de los mismo a otros contextos.
- Discusión dirigida sobre temas problemáticos para evaluar la disposición al diálogo, se sugiere uso de planes de discusión, plantilla, rúbrica o lista de cotejo.
- Exámenes, orales y/o escritos, individuales, mixtos y grupales que valoren los conocimientos alcanzados, los procesos logrados y las disposiciones pertinentes.

VII. Fuentes básicas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, en vigor. Disponible en: <http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html>

Cruz, A. Y Sanromán, A. (2016). *Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano*. (4a. Ed.). México: Cengage Learning.

Floresgómez, F. y Carvajal, G. (2008). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. (44a. Ed.). México: Porrúa.

García, E. (2013). *Introducción al Estudio del Derecho*. (65a. Ed.) México, Porrúa.

García, J. E. (2017). *Principios Generales del Derecho Mexicano*. México: In Tlilli in Tlapalli.

Gutiérrez, R. y Ramos, R. M. (2009). *Esquema Fundamental del Derecho Mexicano*. (10a. Ed.). México: Porrúa.

Pedroza de la Llave, S. T., et. al, coords. (2012). *La constitución comentada*. [en línea] México: Suprema Corte de Justicia de la Nación / UNAM. Recuperado de <http://museodelasconstituciones.unam.mx/Museo/downloads/page23/page16.html>

Secretaría de Gobernación. (11 de enero de 2018) Leyes Federales Vigentes. *Diario oficial de la federación*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

VIII. Fuentes complementarias

AA.VV. (2009). *Diccionario Jurídico Mexicano*. 4 tomos. México: Porrúa

Abarca, A. (2013). *Derecho*. México: Santillana.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s.f.) Recuperado de <http://www.cndh.org.mx/>

De Pina, R. (2000). *Diccionario de Derecho*. México: Porrúa.

Gob.mx (s.f.) Presidencia de la República. Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/>

Gob.mx (s.f.) Secretaría de Gobernación. Recuperado de <https://www.gob.mx/segob>

Gob.mx (s.f.) Secretaría de Relaciones Exteriores. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre>

Gob.mx (s.f.) Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/>

Merodio, J. C. (2011). *Derecho*. México. Santillana.

Mondragón, J. (2014). *Derecho*. México: Grandes Ideas Siglo XXI.

Ochoa Sánchez, M. A. (2002). *Derecho Positivo Mexicano*. México: Mc Graw Hill.

Peralta, J. (2011). *Fundamentos de Derecho Mexicano*. México: Pearson.

Pereznieto, L. (2012). *Introducción al Estudio del Derecho*. (7a. Ed.). México: Oxford.

Santiago, A. R. (2011). *Derecho*. México: Esfinge.

Santos, H. (2002). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. México: Alhambra.

Torres, A. (2012). *Derecho Mexicano Contemporáneo*. México: Mc Graw Hill.

Vargas, C. V. y Vargas, D. (2014). *Descubre el Derecho*. México: Progreso.